



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77, fracción XXX, 84, y 93, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; 36 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial; así como con base en la aprobación del Plan Anual de Capacitación del Instituto de la Judicatura previsto en el Acuerdo del propio Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, de fecha 21 veintiuno de mayo del 2014 dos mil catorce:

CONVOCA

A los integrantes del Poder Judicial interesados en participar en los:

CURSOS DE INFORMÁTICA JUDICIAL

Que se desarrollarán bajo las siguientes:

BASES

I. DESTINATARIOS DE LA CONVOCATORIA:

Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán y prestadores de Servicio Social en el Poder Judicial del Estado.

II. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

A) Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado de Michoacán:

- Tener nombramiento o contrato vigente.

B) Prestadores de Servicio Social en el Poder Judicial del Estado de Michoacán:

- Tener Carta de Autorización de Prestación de Servicio Social vigente.

III. DURACIÓN DE LOS CURSOS:

Los **Cursos de Informática Judicial** tendrán una duración de 25 (veinticinco) horas, en cada una de sus modalidades, distribuidas en tres semanas.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

IV. CUPO MÁXIMO DEL CURSO:

Los **Cursos de Informática Judicial** tendrán un cupo máximo de 25 (veinticinco) asistentes, en cada una de sus modalidades.

V. LUGAR, DÍAS Y HORAS EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS CURSOS:

El *Curso* se llevará a cabo en el Aula de Informática del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicada en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro Histórico.

El **Curso Básico de Word Versión 2010** dará inicio, en su modalidad residencial, el **lunes 2 de junio de 2014** y terminará el **jueves 19 de junio de 2014**; en su modalidad semi-residencial, iniciará el **viernes 6 de junio de 2014** y terminará el **sábado 21 de junio de 2014**, en los siguientes horarios:

Modalidad Residencial: Lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Modalidad Semi-residencial: Viernes y sábado de 16:00 a 20:00 horas y de 09:00 a 13:00 horas.

El **Curso Básico de Excel Versión 2010** dará inicio, en su modalidad residencial, el **lunes 30 de junio de 2014** y terminará el **jueves 17 de julio de 2014**; en su modalidad semi-residencial, iniciará el **viernes 11 de julio de 2014** y terminará el **sábado 9 de agosto de 2014**, en los siguientes horarios:

Modalidad Residencial: Lunes a jueves de 16:00 a 18:00 horas.

Modalidad Semi-residencial: Viernes y sábado de 16:00 a 20:00 horas y de 09:00 a 13:00 horas

VI. PLAZO, LUGAR Y REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se realizarán durante los días hábiles del **28 al 30 de mayo del 2014**.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

La inscripción se llevará a cabo en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicadas en el Tercer Patio, Planta Alta, del Antiguo Palacio de Justicia, en el Portal Allende número 267, Centro Histórico, en horario de 09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas. La inscripción no tendrá costo.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y presentar los siguientes documentos:

- a) Hoja de servicio expedida por la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, u oficio de prestación de Servicio Social dentro del Poder Judicial, en el mismo período que duren los *Cursos*;
- b) Solicitud de Inscripción (disponible en la intranet de la página web del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán), que deberá ser cumplimentada y entregada en las oficinas del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;
- c) Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente y a color; y,
- d) Para el caso de los alumnos que ya cuenten con registro en el instituto de la Judicatura, presentar su **clave alfanumérica**.

VII. FORMA EN QUE SE IDENTIFICARÁN LOS ASPIRANTES:

Durante el desarrollo de los *Cursos* los aspirantes se identificarán con una **clave alfanumérica** que les será proporcionada al momento de la inscripción.

VIII. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

La aprobación del curso está condicionada a la obtención de calificación aprobatoria obtenida en la evaluación que se aplicará a los alumnos en la fecha y hora que determine el ponente. La calificación mínima será de **8.0 ocho punto cero**. La lista de calificaciones se publicará en el Sistema de Control Escolar del Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, al finalizar el curso correspondiente, y tendrá efectos de notificación a los interesados.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
INSTITUTO DE LA JUDICATURA

IX. DE LAS INSTANCIAS FACULTADAS PARA RESOLVER LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Director del Instituto de la judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

X. PUBLICACIÓN:

Publíquese por una sola vez en el Sistema Morelos de Informática Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 23 de mayo del 2014.

A stylized signature of M. en D. Emmanuel Roa Ortiz, overlaid on a faint background image of a classical building facade with columns and arches.

**M. en D. Emmanuel Roa Ortiz,
Director del Instituto de la Judicatura del
Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.**

**Consejo del
Poder Judicial
Estado de Michoacán
de Ocampo**
